



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín nº 195

Anuncio **4810/2024**

miércoles, 9 de octubre de 2024

**ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS**

Ayuntamiento de La Garrovilla

**ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS**

**Ayuntamiento de La Garrovilla
La Garrovilla (Badajoz)**

Anuncio 4810/2024

Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para cubrir en propiedad una plaza de Arquitecto, personal funcionario, por el sistema de concurso oposición

Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de La Garrovilla, de fecha 3 de octubre de 2024, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para cubrir una plaza de Arquitecto, del tenor literal siguiente:

"RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha
Providencia de Alcaldía	28/05/2024
Informe Jurídico	31/05/2024
Informe de Fiscalización	19/07/2024
Resolución de Alcaldía aprobando la convocatoria y las bases	19/07/2024
Anuncio BOP	25/07/2024
Anuncio BOE	03/08/2024
Resolución de Alcaldía aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos	04/09/2024
Publicación en el BOP lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos	06/09/2024

Expirado el plazo de presentación de reclamaciones y/o subsanaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos para la provisión en propiedad de la siguiente plaza:

Grupo	A
Subgrupo	A1
Escala	Administración Especial
Subescala	Técnica
Denominación	Arquitecto
N.º de vacantes	1

En virtud de los artículos 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

Primero. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS		
N.º	Nombre y apellidos	DNI
1	Casado Sánchez Simón, Susana	**0648***
2	De Sosa Gálvez, María del Carmen	**9886***
3	Del Puerto Sevillano, Saturnino	**2496***
4	Galindo Muñoz, Elisa	**2651***
5	Gómez Viera, Margarita	**2556***
6	Martínez Basterra, Ignacio	**2575***

ASPIRANTES ADMITIDOS		
N.º	Nombre y apellidos	DNI
7	Martínez Martínez, Beatriz	**8021***
8	Montero Díaz, Ana de Nazaret	**0806***
9	Nieto Sánchez, Elisa	**7757***
10	Sánchez Portillo, Lara	**8885***
11	Zarzo García, María Jesús	**8621***

ASPIRANTES EXCLUIDOS			
N.º	Apellidos y nombre	DNI	Causa
1	Rosa López, Alonso Javier	**8967***	(1)

(1) No haber realizado el ingreso bancario de los derechos de examen dentro del plazo legal concedido para ello.

Segundo. Nombrar y hacer pública la composición del Tribunal de Selección que ha de resolver dicha convocatoria, que estará constituido por los siguientes miembros:

Presidencia	Titular: Don Fernando Miguel Navarro Grueso (Diputación de Badajoz) Suplente: Don Gerardo Alvarado Asensio (Diputación de Badajoz)
Vocalías	Titular: Doña Estrella María Saavedra Rando (Diputación de Badajoz) Suplente: Doña Filomena Álvarez Rodríguez (Diputación de Badajoz) Titular: Don José María Vera Carrasco (Junta de Extremadura) Suplente: Don Juan Antonio Vera Morales (Junta de Extremadura) Titular: Don Ángel Pardo Prieto (Junta de Extremadura) Suplente: Don Juan Atilano Peromingo Gamino (Junta de Extremadura)
Secretaría	Titular: Doña Eva Aparicio Muñoz (Diputación de Badajoz) Suplente: Doña Ángeles Ley Vega de Seoane (Diputación de Badajoz)

Tercero. Convocar a los aspirantes el día 15 de noviembre de 2024, a las 12:00 horas en el Centro Cívico de La Garrovilla (calle Río Lácara, s/n), debiendo portar los aspirantes la documentación identificativa para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición.

Cuarto. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://lagarrovilla.sedelectronica.es/info.0>), la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, y la fecha de convocatoria para el primer ejercicio.

Contra la presente resolución, que ponen fin a la vía administrativa, podrán interponer potestativamente recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la misma, o, directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo competente, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, y los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que se estime pertinente."

En La Garrovilla, a fecha de la firma digital.- La Alcaldesa-Presidenta en funciones, Ana Isabel Frutos Pinilla.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA
Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta
www.dip-badajoz.es/bop